



FÍJESE EN EL TABLÓN
Firmado en Écija, a fecha de firma electrónica
LA ALCALDESA, P.D. LA CONCEJAL
(Resolución nº 2023/2567, de 26/07/2023)
Fdo.: Rosario Luisa Delgado Villalón

ANUNCIO DE LAS ACTUACIONES DEL TRIBUNAL CALIFICADOR EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE SIETE PLAZAS DE BOMBEROS/AS CONDUCTORES, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO E INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA 2021 Y 2022.

En la Ciudad de Sevilla, siendo las 10:20 horas del día 3 de julio de 2024 se constituye en las dependencias de la Excm. Diputación provincial de Sevilla sitas en Avda. Menéndez y Pelayo núm. 32, el Tribunal calificador de la convocatoria para la provisión en propiedad de **SIETE** plazas de **BOMBEROS/AS CONDUCTORES**, vacantes en la plantilla de personal funcionario, e incluidas en las Ofertas de Empleo Público de este Ayuntamiento para 2021 y 2022, tres y cuatro vacantes respectivamente, mediante el sistema de **CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE**.

El Tribunal calificador designado mediante Resolución de la Delegación de Gobierno Interior, Administración Pública y Seguridad Ciudadana núm. 2023/3573, de fecha 2 de noviembre de 2023, queda integrado según lo siguiente:

Presidenta:

Doña Rosa María Rosa Gálvez.

Vocales:

Doña Fátima Gómez Sola.

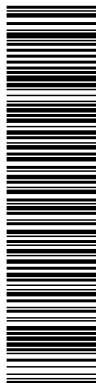
Don Francisco Javier Fernández Berrocal.

Secretaria:

Doña Mercedes González Fernández.

En relación con la citada convocatoria se indican los siguientes antecedentes:

1.- Las Bases de la convocatoria aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 11 de mayo de 2022 aparecen publicadas en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla nº 134, de fecha 13 de junio de 2022, referido a la provisión de tres vacantes, ampliadas en cuatro más por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 2022,



ampliación publicada en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla núm. 279, de fecha 2 de diciembre de 2022.

2.- Asimismo se hace constar que el listado definitivo de aspirantes, el nombramiento del Tribunal calificador y el señalamiento del lugar, día y hora de comienzo del proceso selectivo aparece publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla núm. 257, de 7 de noviembre de 2023.

La convocatoria de los aspirantes para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición aparece publicada en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla núm. 281 de fecha 5 de diciembre de 2023, la cual tuvo lugar el día 10 de enero de 2024.

3.- Tras la corrección de los ejercicios y la posterior identificación de los/las aspirantes, el Tribunal calificador acuerda de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, conceder un plazo de TRES DÍAS HÁBILES, contados desde la publicación de los resultados provisionales que se adjuntan, en el Tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento, para que puedan ser formuladas reclamaciones o alegaciones contra los resultados obtenidos, que no tendrán carácter de recurso, siendo concedida audiencia y vista del expediente según lo siguiente:

LUGAR, DÍA Y HORA DE AUDIENCIA Y VISTA DE EXPEDIENTE: 13 de febrero de 2024, desde las 9:30 horas. Dependencias municipales sitas en Camino del Físico s/n.

PLAZO DE ALEGACIONES CONTRA RESULTADOS PROVISIONALES: 13,14 y 15 de febrero de 2024.

4.- Asimismo se indica que la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 23 de febrero de 2024, adoptaba acuerdo ampliando el plazo de cuarenta y cinco días naturales establecido para señalamiento del segundo ejercicio de la oposición en las Bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de SIETE plazas de BOMBEROS/AS CONDUCTORES, vacantes en la plantilla de personal funcionario, e incluidas en las Ofertas de Empleo Público de este Ayuntamiento para 2021 y 2022, tres y cuatro vacantes respectivamente, mediante el sistema de CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE.

Considerando que el vencimiento del plazo de cuarenta y cinco días establecido en las bases de la convocatoria tendrá lugar el próximo día 24 de febrero de 2024, la ampliación no excederá de la mitad del mismo.

5.- Seguidamente por el Tribunal calificador en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2024 se procede a la resolución de las alegaciones presentadas contra el primer ejercicio de la fase de oposición quedando determinada la nueva plantilla correctora.



Posteriormente, el Tribunal calificador en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2024 procede a una segunda corrección del primer ejercicio de la oposición, tras la resolución de las alegaciones presentadas contra los resultados provisionales en el plazo concedido para ello, siendo publicadas las puntuaciones finales del primer ejercicio de la fase de oposición.

6.- Seguidamente son convocados los/las aspirantes para la realización del segundo ejercicio de la fase de oposición, pruebas físicas que tienen lugar en los días 13,14 y 15 de marzo de 2024 en instalaciones deportivas municipales, para cuya valoración por el Tribunal calificador se cuenta con el asesoramiento de árbitros de la Federación Andaluza de Atletismo. Publicados los resultados del citado segundo ejercicio por el Tribunal calificador se acuerda de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, conceder un plazo de TRES DÍAS HÁBILES, contados desde la publicación de los mismos, en el Tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento, para que puedan ser formuladas reclamaciones o alegaciones, que no tendrán carácter de recurso según lo siguiente: PLAZO DE ALEGACIONES: días 8, 9 y 10 de abril de 2024.

7.- Asimismo se indica que la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 23 de abril de 2024, a propuesta del Tribunal calificador en sesión celebrada el día 19 de abril de 2024, adoptaba acuerdo ampliando el plazo de cuarenta y cinco días naturales establecido para señalamiento del tercer ejercicio de la oposición en las Bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de SIETE plazas de BOMBEROS/AS CONDUCTORES, considerando que el vencimiento del citado plazo tendría lugar el día 29 de abril de 2024, ampliación que no excederá de la mitad del mismo.

8.- Igualmente el Tribunal calificador en sesión celebrada el día 19 de abril de 2024 procede, en primer lugar, al estudio de los escritos presentados por aquellos aspirantes a los cuales le ha sido requerido Informe médico complementario al estar pendientes de nuevo emplazamiento para la realización de las pruebas físicas, de lo cual queda constancia en el acta de la sesión. En relación con ello se acuerda la continuación de los referidos aspirantes en el presente proceso selectivo, pendientes de la fijación de la fecha en la cual hayan de ser convocados para la realización del segundo ejercicio de la fase de oposición, en función del tiempo de recuperación estimado según los informes médicos obrantes en el expediente. Asimismo se hace constar que la superación de sucesivos ejercicios de la fase de oposición por los citados aspirantes quedará supeditado en cualquier caso a la superación del segundo ejercicio, pruebas físicas, por los mismos. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Base 7.2 de la convocatoria.

En segundo lugar el Tribunal calificador en sesión celebrada el día 19 de abril de 2024 procedía al estudio de las alegaciones presentadas contra los resultados



provisionales del segundo ejercicio de la fase de oposición (pruebas físicas) en el plazo concedido al efecto, siendo solicitado Informe a los jueces de la Federación Andaluza de Atletismo en calidad de asesores de este Tribunal.

9.- Tras ello el Tribunal calificador en sesión celebrada el día 8 de mayo de 2024 acuerda DESESTIMAR las alegaciones formuladas por los aspirantes en el plazo concedido al efecto contra los resultados del segundo ejercicio de la fase de oposición (pruebas físicas) para la para la provisión en propiedad de SIETE plazas de BOMBEROS/AS CONDUCTORES, vacantes en la plantilla de personal funcionario, según se deriva del acta de la sesión.

Asimismo se acuerda convocar a los aspirantes para la realización del tercer ejercicio de la fase de oposición, lo cual tuvo lugar el pasado día 15 de mayo de 2024.

10.- Efectuada la corrección del tercer ejercicio se procede a la publicación de los resultados provisionales así como de la plantilla correctora, siendo concedido un plazo de TRES DÍAS HÁBILES, contados desde la publicación de los resultados provisionales en el Tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento, para que puedan ser formuladas reclamaciones o alegaciones contra los resultados obtenidos, que no tendrán carácter de recurso, según lo siguiente:

LUGAR, DÍA Y HORA DE AUDIENCIA Y VISTA DE EXPEDIENTE: 3 de junio de 2024, 10:30 horas. Dependencias municipales sitas en Camino del Físico s/n.

PLAZO DE ALEGACIONES CONTRA RESULTADOS PROVISIONALES: 3,4 y 5 de junio de 2024.

11.- Seguidamente por el Tribunal calificador en sesión celebrada el día 19 de junio de 2024 se procede a la resolución de las alegaciones presentadas contra el tercer ejercicio de la fase de oposición quedando determinada la nueva plantilla correctora.

Es objeto de la presente sesión del Tribunal calificador proceder a una **segunda corrección del tercer ejercicio de la oposición, tras la resolución de las alegaciones presentadas contra los resultados provisionales** en el plazo concedido para ello.

A tales efectos este Tribunal se ha trasladado a las dependencias de la Diputación provincial al objeto de contar con la colaboración de personal técnico del Servicio de Informática de dicha Entidad.



A continuación, se lleva a cabo la corrección de los ejercicios por medios informáticos, y una vez concluida se procede por el Tribunal calificador a la aplicación de lo dispuesto en la base 7.3 de la convocatoria respecto a la calificación del tercer ejercicio de la oposición, esto es:

“ ...

A) TERCER EJERCICIO: EJERCICIO PRÁCTICO.

La puntuación máxima a otorgar en este ejercicio será de 30 puntos, a razón de 0,5 puntos por respuesta correcta. Para superar el ejercicio el aspirante deberá obtener un mínimo de 15 puntos, penalizando 0'2 puntos cada respuesta incorrecta.

... ”

Según la nota obtenida por los aspirantes, resultan las siguientes **PUNTUACIONES FINALES DEL TERCER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN**, que constan en el Anexo I adjunto a este Acta.

Tras ello y en relación a la continuación del desarrollo del proceso selectivo, por el Tribunal calificador se **ACUERDA**:

Primero.- Convocar a los/las aspirantes que han superado el tercer ejercicio de la fase de oposición para la realización del cuarto ejercicio: prueba psicotécnica, descritas en la Base 7.2 apartado D) de la presente convocatoria, cuyas bases aparecen publicadas en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla núm. 134, de fecha 13 de junio de 2022, que se desarrollará según lo siguiente:

“ ...

A. *Valoración de aptitudes.*

Se realizará una valoración del nivel intelectual y de otras aptitudes específicas, exigiéndose en todos los casos rendimientos iguales o superiores a los normales en la población general, según la baremación oficial de cada una de las pruebas utilizadas, en función del nivel académico exigible para la categoría a la que se aspira.

Se explorarán los aspectos que a continuación se relacionan: inteligencia general, comprensión y fluidez verbal, comprensión de órdenes, razonamiento cognitivo, atención discriminativa y resistencia a la fatiga intelectual.



B. Valoración de actitudes y personalidad.

Las pruebas de personalidad se orientarán a evaluar los rasgos de la personalidad más significativos y relevantes para el desempeño de las funciones de las plazas convocadas, así como el grado de adaptación personal y social de los aspirantes. Asimismo, deberá descartarse la existencia de síntomas o trastornos psicopatológicos y/o de la personalidad. Se explorarán los aspectos que a continuación se relacionan: estabilidad emocional, autoconfianza, capacidad empática e interés por los demás, habilidades interpersonales, control adecuado de la impulsividad, ajuste personal y social, capacidad de adaptación a normas, capacidad de afrontamiento al estrés y motivación por el desempeño del trabajo correspondiente a las plazas convocadas.

...”

Los resultados obtenidos en las pruebas deberán ser objeto de constatación o refutación mediante la realización de **una entrevista personal, a la cual serán convocados/as los/las aspirantes con posterioridad.**

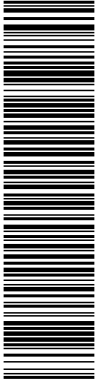
Segundo.- Establecer el siguiente **LUGAR Y DÍA DE LLAMAMIENTO de los/las aspirantes:**

- Lugar: I.E.S. **Luis Vélez de Guevara**, sito en Avda. de Tomás Bevia núm. 1, Écija. Los/las aspirantes son convocados por la **entrada sita en Avda. de la Segunda República.**
- Día y hora: **8 de julio de 2024 a las 9.30 horas.**

Tercero.- De conformidad con lo dispuesto en la Base Sexta de la convocatoria, el Tribunal calificador contará con la colaboración y asistencia técnica de un Equipo de Psicólogas cuya designación recae en las siguientes empleadas públicas:

Doña Natividad Bermudo Sanz.
Doña María del Carmen Cardoso Álvarez.
Doña Clementina Delis González.
Doña María del Valle Díaz Gallardo.

- 1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 04/07/2024 14:06
- 2.- Técnico de Admón. General y Jefa de Sección Interior del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 04/07/2024 14:12
- 3.- DELEGADA DE GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y SEGURIDAD CIUDADANA del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 04/07/2024 14:17



Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Presidenta del Órgano de selección. Firmado: Doña Rosa María Rosa Gálvez.

La Secretaria del Órgano de selección. Firmado: Doña Mercedes González Fernández.

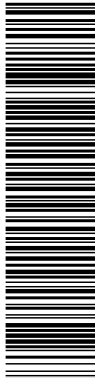


ANEXO I - RESULTADOS DEFINITIVOS TERCER EJERCICIO SIETE PLAZAS BOMBERO CONDUCTOR

APellidos, Nombre	ACIERTOS	FALLOS	BLANCO	TOTAL
VARGAS LOPEZ, ALVARO	49	4	7	23,7
VILLANUEVA DIEZ, OSCAR	44	6	10	20,8
ALMAGRO COBACHO, ANTONIO	46	5	9	22
AVILA ESTRELLA, PEDRO MANUEL	44	6	10	20,8
BARRIGA RETAMERO, ALEJANDRO	41	11	8	18,3
BERNAL SANCHEZ, JUAN FRANCISCO	39	9	12	17,7
BONILLA SAN TEODORO, JOSE IGNACIO	34	5	21	16
BORREGO GARCIA, ALBERTO	45	4	11	21,7
CANO ORTIZ, JOSE MANUEL	43	5	12	20,5
CASTAÑO MORON, ALBERTO	47	11	2	21,3
CEJUDO RODRIGUEZ, ISRAEL	43	10	7	19,5
DE CACERES ORELLANA, VICTOR MANUEL	38	7	15	17,6
DELGADO MARIN, ALVARO	44	16	0	18,8
DOMINGUEZ SOULT, GONZALO	44	11	5	19,8
ESPIN QUINTANA, NORBERTO	42	8	10	19,4
ESPINOSA DE SOLA, FRANCISCO JAVIER	34	10	16	15
ESTEBAN GARCIA, RAFAEL	31	18	11	11,9
GAMERO GARCIA, ADRIAN	37	20	3	14,5
GARCIA ARENA, DANIEL	46	7	7	21,6
GARCIA GARCIA, DANIEL	33	15	12	13,5
GARCIA RUIZ, MARIANO	40	10	10	18
GONZALEZ VILLATORO, DANIEL	37	16	7	15,3
GUERRERO ARROYO, JAVIER	43	8	9	19,9
HERRADOR CAÑETE, MIGUEL ANGEL	41	7	12	19,1
HIDALGO PRIETO, PABLO	46	5	9	22
JARA MONTERO, LUIS	34	18	8	13,4
JIMENEZ LEON, ANGEL	37	10	13	16,5
JIMENEZ PEREZ, ALEJANDRO	39	16	5	16,3
LAGUNA LOPEZ, JESUS	45	11	4	20,3
LARA CABALLOS, CARLOS	39	2	19	19,1
LEON MICHÍ, MANUEL	47	8	5	21,9
LOPEZ DIAZ, CELSO LUIS	44	16	0	18,8
LOPEZ NAVARRO, JESUS	43	9	8	19,7
LUNAR DIAZ, PEDRO	32	13	15	13,4
LUQUE RUZ, SERGIO	40	13	7	17,4
MARTIN PEREZ, MARCOS	47	13	0	20,9
MOLERO AVILA, JOSE LUIS	44	9	7	20,2
MONTES MEDINA, FRANCISCO	42	10	8	19
MORA MORALES, JAIME	44	7	9	20,6
MORENO ARISPON, DANIEL	36	8	16	16,4
MOSQUERO MURIANA, EMILIO JOSE	45	6	9	21,3
MUÑOZ RODRIGUEZ, FRANCISCO	36	4	20	17,2
MURILLO GALACHO, DANIEL	49	9	2	22,7
NIETO PERAL, DANIEL	43	4	13	20,7
ORTIZ LOBO, PEDRO	43	6	11	20,3
PEREZ RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIER	47	8	5	21,9
PEREZ SANCHEZ, JOSE IGNACIO	48	7	5	22,6
POLO GUIJARRO, MANUEL	52	7	1	24,6
RAMOS NUÑO, CARLOS	34	8	18	15,4
RENDON GARCIA, ALFONSO JESUS	39	14	7	16,7

OBSERVACIONES:

- 1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 04/07/2024 14:06
- 2.- Técnico de Admón. General y Jefa de Sección Interior del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 04/07/2024 14:12
- 3.- DELEGADA DE GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y SEGURIDAD CIUDADANA del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 04/07/2024 14:17



RODRIGUEZ-BABE MARTIN, JAIME	48	7	5	22,6
ROMERO LLAMUZA, JESUS	32	16	12	12,8
RUBIO NAVARRO, JAVIER	42	12	6	18,6
RUIZ BURGOS, MANUEL	42	8	10	19,4
RUIZ RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL	46	13	1	20,4
SACO BOCETA, RAFAEL	48	10	2	22
SAN JUAN SAN SEBASTIAN, IÑIGO	38	17	5	15,6
SEPULVEDA VERGARA, FRANCISCO	33	7	20	15,1
SERRANO CASTILLO, RAFAEL	49	7	4	23,1
SERRANO ESCOBEDO, JUAN FRANCISCO	35	10	15	15,5
TAPIA LOPEZ, FRANCISCO	47	11	2	21,3
TRIGO GONZALEZ, JAVIER	40	9	11	18,2
TROYANO REINA, JAIME	42	12	6	18,6